



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE LICITACION PUBLICA ID 2693-34-LP19 PARA LA EJECUCION OBRA DEL PROYECTO MUNICIPAL DENOMINADO "RECONDICIONAMIENTO SERVICIOS PÚBLICOS", COMUNA DE ALGARROBO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y UTP PATRICIO MARIO SEPULVEDA GARRIDO Y VISIONES SPA.

ALGARROBO,

02 ABR 2020

DECRETO N°

VISTOS:

0650

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.666 de fecha 02.12.2019, Aprueba el Acuerdo N° 161 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión extraordinaria N° 08 del 28.11.2019, Aprueba Presupuesto Municipal 2020.
6. D.A. N° 2.732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2020.
7. D.A. N° 2.432 de fecha 30.10.2019, Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales para ejecución de Obra del Proyecto Municipal denominado "**Reacondicionamiento Servicios Públicos**" Comuna de Algarrobo, y Llama a Licitación Pública.
8. D.A. N° 2.433 de fecha 30.10.2019, Designa Comisión de Evaluación Licitación Pública para ejecución de Obra del Proyecto Municipal denominado "**Reacondicionamiento Servicios Públicos**" Comuna de Algarrobo
9. D.A. N° 2.434 de fecha 30.10.2019, Designa Unidad Técnica Licitación Pública para ejecución de Obra del Proyecto Municipal denominado "**Reacondicionamiento Servicios Públicos**" Comuna de Algarrobo.
10. Acta de apertura electrónica de fecha 23.01.2020.-
11. D.A. N° 0184 de fecha 28.01.2020, Adjudica licitación Pública ID 2693-34-LP19 para ejecución de Obra del Proyecto Municipal denominado "**Reacondicionamiento Servicios Públicos**" Comuna de Algarrobo a la empresa constructora Miguel Abarca EIRL.
12. D.A. N° 0594 de fecha 19.03.2020, Invalida parcialmente de oficio proceso licitatorio ID 2693-34-LP19, para la ejecución obra del Proyecto Municipal denominado "**Reacondicionamiento Servicios Públicos**" Comuna de Algarrobo.
13. Acta de Verificación de antecedentes del proceso de Evaluación de fecha 20.03.2020.-
14. Informe de Evaluación y Adjudicación N° 11 de fecha 26.03.2020, emitido por la Comisión Evaluadora, mediante el cual se sugiere al Sr. Alcalde la adjudicación del proyecto Municipal denominado "**Reacondicionamiento Servicios Públicos**", comuna de Algarrobo.
15. D.A. N° 628 de fecha 26.03.2020, Adjudica Licitación Publica ID 2693-34-LP19 para la Ejecución de Obra del Proyecto Municipal denominado "**Reacondicionamiento Servicios Públicos**", Comuna de Algarrobo Con UTP Patricio Mario Sepúlveda Garrido y Visiones SPA.

CONSIDERANDO:

1. D.A. N° 628 de fecha 26.03.2020, Adjudica Licitación Publica ID 2693-34-LP19 para la Ejecución de Obra del Proyecto Municipal denominado "**Reacondicionamiento Servicios Públicos**", Comuna de Algarrobo Con UTP Patricio Mario Sepúlveda Garrido y Visiones SPA.

2. Contrato de fecha 26.03.2020, de Licitación Pública 2693-34-LP19 para la Ejecución de Obra del Proyecto Municipal denominado "**Reacondicionamiento Servicios Públicos**", Comuna de Algarrobo, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo Y UTP Patricio Mario Sepúlveda Garrido y Visiones SPA.

DECRETO:

- I. APRUEBA Contrato de Licitación Pública ID 2693-34-LP19, para la Ejecución de Obra del Proyecto Municipal denominado "**Reacondicionamiento Servicios Públicos**", Comuna de Algarrobo, Entre la I. Municipalidad de Algarrobo, RUT N° 69.061.600-9, Representada por su Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado C.I. N° 11.971.021-9, ambos con domicilio en Av. Peñablanca N° 250, comuna de Algarrobo y la UTP Patricio Mario Sepúlveda Garrido y Visiones SPA, representada por el Sr. Patricio Mario Sepúlveda Garrido Rut N° 5.781.261-3 domicilio en calle Guacolda N° 50, La Florida Santiago por un monto total de \$ **89.872.364.-** Impuesto Incluido, con un plazo de ejecución de 80 días corridos a contar del Acta de Entrega de Terreno.
- II. Impútese el presente gasto a la cuenta Presupuestaria 215.31.02.004.- "Obras Civiles" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

LYM/PFMM/U.C./VAMD/gch
DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Dirección de obras municipales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- SECLAC (1)
- Archivo. (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 02 ABR 2020

FECHA SALIDA: 06 ABR 2020

OBSERVACIÓN N°



02 ABR 2020

0650

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO**
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL